1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección de mínima cuantía, consagrada en el numeral 5 del art 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el art 94 de la ley 1474 de 2011.
DEPENDENCIA: Casa del-a Menor Marco Fidel Suárez.
DOCUMENTO: Estudios Previos. Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015.
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL POP (KIT DE PARTICIPACIÓN) Y PREMIOS, PARA EL DESARROLLO DEL SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE VERSIÓN 2026, QUE REALIZA LA CASA DEL MENOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREVISION Y PREVENCIÓN DE INFRACCION A LA LEY PENAL ADOLESCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: Luz Enith Aguilar Atuesta. Subdirectora Administrativa y Financiera.
CIUDAD Y FECHA: Tunja, Octubre Trece (13) de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Casa del-a Menor "Marco Fidel Suarez" presenta estudios previos, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, el cual se efectúa con el fin de analizar la conveniencia y la oportunidad de celebrar el contrato de diseño y suministro de elementos publicitarios y material pop, requerido como apoyo y fortalecimiento en la ejecución del programa de previsión y prevención de infracción a la Ley Penal Adolescente que lidera la entidad, en especial en lo referente a las acciones que se desarrollan en el marco del convenio suscrito con la Nueva Licorera de Boyacá y demás acciones que se ejecutan en todo el Departamento.

El proceso de contratación se adelantará **por un valor de hasta VEINTISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($26.035.000.oo),** Valor que incluye IVA y demás impuestos aplicables, el valor del presente contrato, **Y SE APROPIAN RECURSOS TANTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, COMO RECURSOS PROPIOS DEL PROGRAMA MISIONAL DE LA ENTIDAD, según CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° DIS-142 DE OCTUBRE 13 de 2026, RUBRO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.**

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR CDP	FUENTE DE RECURSOS
2.3.41.02.2.3.2.02.02.008.003.001	**APOYO DE LOS PROGRAMAS DE LA CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**$10.268.286,32**	**Departamento de Boyacá – Proyecto de inversión**
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA DE PREVISION Y PREVENCION DE INFRACCION A LA LEY PENAL ADOLESCENTE	$15.766.713,68	Propios Casa del Menor
	TOTAL	**$26.035.000,00**	

CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 45 establece que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, además serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos riesgosos, y que gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, las Leyes y en los Tratados Internacionales ratificados por Colombia, es decir, son de tal importancia los derechos que le asisten a los niños,

niñas y adolescentes que han sido elevados a rango constitucional y a derechos fundamentales por excelencia.

El Congreso de la Republica a través de la Ley 1098 de noviembre de 2006, expidió el Código de la Infancia y la adolescencia, instrumento a través del cual estableció las normas de orden sustancial como procesal para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. Todo con la finalidad garantizar a los sujetos de la norma es decir a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, reconociendo la igualdad y la dignidad humana.

Dentro de los principios de la mencionada Ley se encuentra el de la protección integral con el cual la Ley hace el reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos brindando garantías de cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Para tal efecto señalo que este principio se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Estableciendo la Ley, una serie de Obligaciones a cargo del Estado en los Diferentes niveles a saber el nacional, departamental, distrital y municipal, a través de Políticas públicas con las cuales debe, asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación, garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.

Por lo tanto la Casa del (a) Menor "Marco Fidel Suarez", como Establecimiento público descentralizado del orden Departamental, con funciones y misión designada en la Ordenanza 008 de 2009, como coordinadora de los programas y políticas de prevención para los niños, niñas y adolescentes en riesgo delictivo y de atención a los (as) adolescentes infractores (as) de la Ley Penal en el Departamento de Boyacá, y Ordenanza 024 de 2015 en el marco de la implementación de la política pública de previsión y prevención de infracción a la Ley Penal Adolescente en el departamento de Boyacá, pretende a través del objeto del presente estudio, apoyar y fortalecer el cumplimiento de sus objetivos institucionales, los cuales se enfocan en
Desarrollar acciones encaminadas al cumplimento de las metas establecidas en sus funciones y en la Política Pública, con la misión de garantizar el ejercicio de los derechos de los adolescentes, a través de planes, programas, proyectos, acciones y mecanismos que prevean y prevengan la comisión y reincidencia de infracciones de la ley penal, a través del ejercicio de la corresponsabilidad entre Estado, Familia y Sociedad.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario que la Entidad adelante el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el presente proceso se realiza en cumplimiento al proyecto de inversión denominado "APOYO A LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE LA CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" presentado y tramitado por la Casa del Menor "Marco Fidel Suarez" y aprobado y/o viabilizado mediante el Banco de

proyectos del Departamento de Boyacá para la vigencia 2026. IDENTIFICADO CON EL CERTIFICADO BPPID N° 202500000032258.

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-022
CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID		FECHA: 10/Jul/2025

CERTIFICACIÓN N° 202500000032258
Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el Proyecto "**APOYO A LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE LA CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", presentado por la CASA DEL MENOR, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes en materia de proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

Que las acciones que desarrolla la casa del menor son de amplio alcance, por lo cual para la presente vigencia la entidad desarrollará el ***"Seminario en Sistema de Responsabilidad Adolescente-2026"***, para el cual se convoca a los docentes, comisarios de familia y demás autoridades en general de todos los municipios del Departamento de Boyacá, con el fin de generar un escenario de participación, análisis y formación de las autoridades locales que trabajan en el Departamento desde diferentes ámbitos con los adolescentes y jóvenes desde un modelo preventivo de la comisión de delitos. Por ésta razón es de gran ayuda acompañar el desarrollo y participación en el seminario, con la entrega de éstos Kit y premios, lo cual motivará a los asistentes y fortalecerá este proceso de tan amplia cobertura, además de servir como herramienta de promoción institucional y socialización del programa misional, el uso de éste tipo de estrategias son una herramienta muy útil y de acercamiento efectivo a la población, que genera mayor impacto y recordación de las temáticas que se ejecutan, fortaleciendo así las acciones de prevención.

Es importante y de gran apoyo que la Casa del Menor, tenga a disposición los Kit de Participación en el Seminario, que propendan al logro de los objetivos misionales en general y especialmente al cumplimiento de los indicadores ya que la Casa del Menor se propuso dentro de sus metas del plan de desarrollo departamental denominado **"Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024-2027"**, dentro de los objetivos de establecer estrategias permanentes entre el saber y el hacer con el fin de que se tomen las decisiones más oportunas y pertinentes respecto al sistema de responsabilidad adolescente.

En consecuencia, se hace prioritario y oportuno adelantar la contratación objeto del presente estudio con una persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de satisfacer el objeto del presente proceso, que tenga la experiencia e idoneidad, y reúna los requerimientos exigidos por esta Entidad, teniendo en cuenta que en el momento no se tiene suscrito contrato alguno por este concepto. Lo anterior con el propósito de cumplir con las metas institucionales de la Entidad, por lo tanto se hace viable dicha contratación.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

Código UNSPSC 82101500 9

Producto : Publicidad Impresa y Otros

3.1. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL POP (KIT DE PARTICIPACIÓN) Y PREMIOS, PARA EL DESARROLLO DEL SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE VERSIÓN 2026, QUE REALIZA LA CASA DEL MENOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREVISION Y PREVENCIÓN DE INFRACCION A LA LEY PENAL ADOLESCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

3.2 DESCRIPCION Y ALCANCE:

Denominación Técnica del producto o servicio: adquisición de los siguientes productos:

ITEM	DETALLE	IMAGENES DE REFERENCIA	CANT
1	**CUADERNO:** Diseño y producción de **cuaderno** de 100 hojas internas cuadriculadas, impresas a dos tintas, en papel bond de 75 gr, tamaño 16.5 x23 cm, Portada. Papel esmaltado, plastificado brillante de 150 gr. Interior de la portada, Acabados: tapa dura con cartón de 1.5 mm y anillo Doble "O" con carátula tapa dura sobre cartón prensado, Importado impresa a 4X4 tintas, plastificada mate con reserva UV, anillado Doble "O", importado de muy buena calidad y resistencia espiral metálica, con Dos insertos en propalcote de 150 gr 4x0.		300
2	**PLANEADOR O PROGRAMADOR:** Tamaño 25x35, base maule calibre 14 cosido y encartonado en el lomo, 13 hojas impresas a 4 tintas en una cara en bond 90gr con impresión de logo en cada hoja, parte inferior sección de notas, vista mes anterior y mes siguiente.		300
3	**BLOQUE DE NOTAS:** Bloque de notas encolado, cuadriculado, tamaño 8 x 8 cm, con 250 hojas, base bond impreso a 4 tintas, marcado con logo de la entidad.		300
4	**ESFERO:** Bolígrafo ecológico con sistema retráctil. Cada pieza en bolsa OPP: * Material: ABS + cartón reciclado * Medidas: 1.00 x 1.00 x 13.90 cm * Área de marca: 5,6 x 0,7 cm * Tampografia una tinta con logo entidad		300
5	**USB:** De 16 gigas con logo de la Entidad		300

ITEM	DETALLE	IMAGENES DE REFERENCIA	CANT
6	**BOLSA ECOLOGICA:** tipo bolso; tamaño 30x40 (ancho x alto) con manija, marcada logo entidad, impresa a una tinta por una sola cara, hecha en material Cambre. Color a definir.		300
7	**AUDIFONOS BLUETHOOT:** Audifonos inhalambrico active blueetooth 30 hrs, resistente al agua, **MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.**		5
8	**AUDIFONOS DE DIADEMA:** Audifonos bluetooth, 24 h, resistente al agua **MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO**		5

ITEM	DETALLE	IMAGENES DE REFERENCIA	CANT
9	SMART WATCH: RELOJ INTELIGENTE Watch 5 Active Bluetooth. MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. Pantalla de alta resolución de 5,08 cm (2,0) Cuerpo Metálico Fabricado con aleación de zinc, este reloj inteligente está diseñado para una resistencia al impacto excepcional 10-18 días de duración de la batería* 140+ Modo deportivo 200 esferas de reloj únicas Para una conectividad perfecta HyperOS ofrece una animación fluida sin igual y una optimización avanzada de la batería, lo que garantiza una experiencia de usuario fluida y eficiente. Disfrute de un rendimiento fluido y una energía más duradera con cada interacción.		5
10	AUDIFONOS MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO Audifonos inalambricos bluetooth con estuche de carga que incluye pantalla LED digital para monitorear el nivel de bateria. Ofrecen entre 8 y 10 horas de autonomia, alcance de hasta 15 metros y carga completa en tan solo 1 hora via USB Tipo C. Material: ABS Medidas: Largo: 5.6 cm x Ancho: 8.9 cm x Alto: 2.8 cm Área de marca: Tampo: (6 X 2,5). Técnica de marca: Tampografía. DTF UV a full color maximo 5 x 5 cm. Impresión UV a full color 10 x 7 cm. Empaque: 100 Unidades en caja máster: Largo: 47 cm x Ancho: 38 cm x Alto: 2.8 cm. Peso Bruto: 9.5 Kg. Peso Neto: 10.5 Kg. Empaque individual: Caja diseño.		5
11	Edredón Doble Faz Cama Doble: Este edredón, elaborado en microfibra, garantiza suavidad y confort para tus noches. Con unas dimensiones de 221 x 240 cm, se adapta perfectamente a camas dobles, brindando una cobertura ideal. Su composición en microfibra lo hace fácil de cuidar, recomendando lavado a máquina en ciclo suave para mantener su apariencia impecable por más tiempo.		5
12	TERMO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO: Descripción Mantente hidratado con estilo con el Termo insulado FreeSip Tumbler. Su diseño en acero inoxidable con aislamiento de triple capa mantiene tus bebidas frías hasta por 24 horas, boquilla FreeSip que permite elegir entre tomar con pajilla incorporada o directamente de la boca ancha, con solo presionar un botón.Ficha Técnica: Línea: FreeSip Tumbler Capacidad: 887 ml (30 oz) Material: Acero inoxidable Color: Azul marino con detalles celestes Altura: 27 cm Diámetro de la tapa: 9 cm Aislamiento: Triple capa, mantiene frío hasta 12 horasTapa: Hermética con botón pulsador, seguro de bloqueo (lock/unlock)Boquilla: FreeSip con pajilla incorporada, tapa de amplia abertura Asa: Superior portable tipo gancho Libre de BPA		5

3.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

3.3.1 Tipo de Contrato: suministro.

3.3.2 Plazo: **SEIS (06) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE NICIO DEL CONTRATO.**

3.3.3Lugar de Ejecución y Entrega: Departamento de Boyacá, Municipio de Tunja.

3.3.4 Valor: HASTA VEINTISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($26.035.000.oo), Valor que incluye IVA y demás impuestos aplicables, gastos directos e indirectos.

3.3.5 Forma de Pago: La casa del menor pagara mediante un solo pago del 100%, al momento de la entrega total y cumplimiento a satisfacción del objeto contractual; previa entrega de los siguientes documentos: acta de entrega, registro fotográfico y certificado de recibido a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato, copia de la planilla de pago de los aportes al SSS, y factura con cumplimiento de las normas para el efecto expedidas por la DIAN o documento soporte para el caso de las personas naturales o jurídicas No Declarantes.

3.4 Supervisión: Será ejercida por la funcionaria de la Casa del (a) Menor Marco Fidel Suárez, Profesional Universitaria o quien haga sus veces, quien ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas y económicas existentes al momento de la celebración del contrato.

3.5 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.5.1 Obligaciones del Contratista:
GENERALES:

a) Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
b) Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la Supervisora del mismo.
c) Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la invitación publica, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades relacionadas en la propuesta presentada.
d) Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS.
e) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
f) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Institución.
g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas pre, contractuales y post contractuales, evitando dilaciones.
h) Acreditar a la legalización del contrato y como requisito previo a los pagos parciales, el cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), si es del caso, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.

ESPECIFICAS:

A) Realizar los diseños a que haya lugar lo cual deberá ser previamente aprobado por la Casa del Menor.
B) **Entregar los elementos contratados en las cantidades y calidades exigidas en la invitación y presentadas en la propuesta, dentro del plazo y sitio convenido,** en las instalaciones de la Casa del(a) Menor Marco Fidel Suarez de la ciudad de Tunja ubicada en la carrera 11 No.20-96 piso 3º.
C) **CUMPLIR CON EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DEL CONTRATO.**
D) Garantizar que los elementos entregados sean de **óptima calidad** y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta, estudios previos y demás documentos que hacen parte del presente proceso.
E) Reponer sin ningún costo adicional los bienes o los accesorios que no cumplan con las condiciones o calidades requeridas por la Entidad, dentro del término que le indique el supervisor del contrato.
F) Responder por la calidad de los bienes y accesorios objeto del contrato.
G) Respetar y mantener el sentido del contenido temático suministrado por la entidad para los item que lo requieran.
H) El proponente deberá discriminar el costo de los bienes de acuerdo al anexo N° 2. Estos deberán estar suscritos por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente en pesos colombianos discriminando los valores de IVA si es responsable de este impuesto. Será responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurran al indicar los precios unitarios de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de ello.

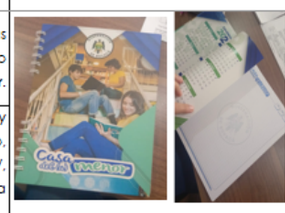
3.5.2. Obligaciones del Contratante:

a) Ejercer el control correspondiente a la ejecución del contrato, a través de la Supervisora designada para el efecto.
b) Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
c) pagar el valor del contrato en la forma establecida en el mismo.
d) Suministrar oportunamente la información requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.

e) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta además, el estudio previo, la invitación y la oferta presentada por el contratista.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. Art. 2.2.1.2.1.5.1 Numeral 3 Decreto 1082 de 2015.

Los elementos del Kit de participación del seminario, objeto de la presente invitación deben cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	DETALLE	IMAGENES DE REFERENCIA	CANT
1	**CUADERNO:** Diseño y producción de **cuaderno** de 100 hojas internas cuadriculadas, impresas a dos tintas, en papel bond de 75 gr, tamaño 16.5 x23 cm, Portada. Papel esmaltado, plastificado brillante de 150 gr. Interior de la portada. Acabados: tapa dura con cartón de 1.5 mm y anillo Doble "O" con carátula tapa dura sobre cartón prensado, Importado impresa a 4X4 tintas, plastificada mate con reserva UV, anillado Doble "O", importado de muy buena calidad y resistencia espiral metálica, con Dos insertos en propalcote de 150 gr 4x0.		300
2	**PLANEADOR O PROGRAMADOR:** Tamaño 25x35, base maule calibre 14 cosido y encartonado en el lomo, 13 hojas impresas a 4 tintas en una cara en bond 90gr con impresión de logo en cada hoja, parte inferior sección de notas, vista mes anterior y mes siguiente.		300
3	**BLOQUE DE NOTAS:** Bloque de notas encolado, cuadriculado, tamaño 8 x 8 cm, con 250 hojas, base bond impreso a 4 tintas, marcado con logo de la entidad.		300
4	**ESFERO:** Bolígrafo ecológico con sistema retráctil. Cada pieza en bolsa OPP: * Material: ABS + cartón reciclado * Medidas: 1.00 x 1.00 x 13.90 cm * Área de marca: 5,6 x 0,7 cm * Tampografia una tinta con logo entidad		300
5	**USB:** De 16 gigas con logo de la Entidad		300
6	**BOLSA ECOLOGICA:** tipo bolso; tamaño 30x40 (ancho x alto) con manija, marcada logo entidad, impresa a una tinta por una sola cara, hecha en material Cambre. Color a definir.		300
7	**AUDIFONOS BLUETHOOT:** Audifonos inhalambrico active blueetooth 30 hrs, resistente al agua, **MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.**		5
8	**AUDIFONOS DE DIADEMA:** Audifonos bluetooth, 24 h, resistente al agua **MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO**		5
9	**SMART WATCH: RELOJ INTELIGENTE Watch 5 Active Bluetooth. MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. Pantalla de alta resolución de 5,08 cm (2,0) Cuerpo Metálico Fabricado con aleación de zinc, este reloj inteligente está diseñado para una resistencia al impacto excepcional 10-18 días de duración de la batería* 140+ Modo deportivo 200 esferas de reloj únicas Para una conectividad perfecta HyperOS ofrece una animación fluida sin igual y una optimización avanzada de la batería, lo que garantiza una experiencia de usuario fluida y eficiente. Disfrute de un rendimiento fluido y una energía más duradera con cada interacción.**		5

ITEM	DETALLE	IMAGENES DE REFERENCIA	CANT
10	AUDIFONOS MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO Audifonos inalambricos bluetooth con estuche de carga que incluye pantalla LED digital para monitorear el nivel de bateria. Ofrecen entre 8 y 10 horas de autonomia, alcance de hasta 15 metros y carga completa en tan solo 1 hora via USB Tipo C. Material: ABS Medidas: Largo: 5.6 cm x Ancho: 8.9 cm x Alto: 2.8 cm Área de marca: Tampo: (6 X 2,5). Técnica de marca: Tampografía. DTF UV a full color maximo 5 x 5 cm. Impresión UV a full color 10 x 7 cm. Empaque: 100 Unidades en caja máster: Largo: 47 cm x Ancho: 38 cm x Alto: 2.8 cm. Peso Bruto: 9.5 Kg. Peso Neto: 10.5 Kg. Empaque individual: Caja diseño.		5
11	Edredón Doble Faz Cama Doble: Este edredón, elaborado en microfibra, garantiza suavidad y confort para tus noches. Con unas dimensiones de 221 x 240 cm, se adapta perfectamente a camas dobles, brindando una cobertura ideal. Su composición en microfibra lo hace fácil de cuidar, recomendando lavado a máquina en ciclo suave para mantener su apariencia impecable por más tiempo.		5
12	TERMO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO: Descripción Mantente hidratado con estilo con el Termo insulado FreeSip Tumbler. Su diseño en acero inoxidable con aislamiento de triple capa mantiene tus bebidas frías hasta por 24 horas, boquilla FreeSip que permite elegir entre tomar con pajilla incorporada o directamente de la boca ancha, con solo presionar un botón.Ficha Técnica: Línea: FreeSip Tumbler Capacidad: 887 ml (30 oz) Material: Acero inoxidable Color: Azul marino con detalles celestes Altura: 27 cm Diámetro de la tapa: 9 cm Aislamiento: Triple capa, mantiene frío hasta 12 horasTapa: Hermética con botón pulsador, seguro de bloqueo (lock/unlock)Boquilla: FreeSip con pajilla incorporada, tapa de amplia abertura Asa: Superior portable tipo gancho Libre de BPA		5

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El proceso de selección a utilizar para la contratación será el de selección de mínima cuantía, mediante invitación publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, de conformidad con lo establecido en la subsección 5 del capítulo 2 "Mínima Cuantía" Decreto 1082 de 2015, **Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional**, en el que se establece que será aplicable a la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto, además del numeral 5 del art 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el art 95 de la ley 1474 de 2011.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el contrato se adjudicara al proponente que haya ofertado el **precio más bajo** siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Casa del-a Menor, en caso contrario, se adjudicará a quien haya presentado el segundo menor pecio siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en el presente estudio de conveniencia y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, de no lograrse se repetirá el proceso de selección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en el proceso de selección al que se contrae esta invitación pública, se aplicarán las reglas de subsanabilidad: Parágrafo 1° la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesario para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta su adjudicación.

6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

ANÁLISIS DE MERCADO:

En base a lo ordenado en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el

31 de Marzo de 2014 y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011, este análisis del sector se elabora teniendo en cuenta, el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica que se va a contratar y teniendo en cuenta las siguientes perspectivas:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Revisada la página de SECOP, la Entidad ha establecido que cuando el objeto del contrato está relacionado con impresos, material didáctico y otros las entidades estatales seleccionan al contratista luego de agotar el procedimiento de mínima cuantía, conforme consta en el siguiente cuadro descriptivo:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD	BIEN OBRA O SERVICIO.	VALOR	PLAZO
Boyacá – Gobernación	**SMC-GB-1232016**	Invitación Pública de Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO E IMPRESO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PROYECTO DE VIDA DE LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	($16.361.500)	quince (15) días
Municipio de Nobsa - Boyacá	MIN 030 - 2015	Invitación Pública de Mínima Cuantía	INVITACION PUBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE VALLAS, AFICHES, PAPELERIA Y DEMAS PUBLICIDAD PARA LA PROMOCION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACA	$6.000.000	Seis (06) meses
Municipio de Tunja – Casa del Menor	SMC N°06-2024	Invitación Pública de Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE KIT DE PARTICIPACIÓN (Bolsa con cuaderno, esfero, Usb, y programador), Y PREMIOS (sistema Alexa y Speaker) PARA EL DESARROLLO DEL SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE VERSIÓN 2024 QUE REALIZA LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREVISION Y PREVENCIÓN DE INFRACCION A LA LEY PENAL ADOLESCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$22.199.450	Cinco (05) días calendario

7. ANALISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. Articulo2.2.1.2.1.5.1 Numeral 4º. Decreto 1082 de 2015.

Variables consideradas: Dado que la Casa del (a) Menor, requiere satisfacer la necesidad objeto del presente estudio y para efectos de estimar el presupuesto oficial indispensable para el anteriormente descrito, se toman como variables para determinar el valor estimado del contrato, los siguientes aspectos:

Estudios de mercadeo: Con el propósito de establecer el precio del mercado, se realizaron cotizaciones de chequeo en varios sitios especializados en el suministro de este tipo de elementos, donde se determinó el valor unitario de cada una de las referencias solicitadas, de la siguiente descripción:

				COTIZACION CREATIVA		COTIZACION LATINA IMPRESORES		VALORES FINALES PROCESO	
ITEM	DETALLE	IMAGENES DE REFERENCIA	CANT	VAOR UNITARIO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VAOR UNITARIO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR FINAL TOTAL ICLUIDO IVA
1	**CUADERNO:** Diseño y producción de **cuaderno** de 100 hojas internas cuadriculadas, impresas a dos tintas, en papel bond de 75 gr, tamaño 16.5 x23 cm, Portada. Papel esmaltado, plastificado brillante de 150 gr. Interior de la portada, Acabados: tapa dura con cartón de 1.5 mm y anillo Doble "O" con carátula tapa dura sobre cartón prensado. Importado impresa a 4X4 tintas, plastificada mate con reserva UV, anillado Doble "O", importado de muy buena calidad y resistencia espiral metálica, con Dos insertos en propalcote de 150 gr 4x0.		300	$ 22.000	$ 6.600.000	$ 25.000	$ 7.500.000	$ 23.500	$ 7.050.000
2	**PLANEADOR O PROGRAMADOR:** Tamaño 25x35, base maule calibre 14 cosido y encartonado en el lomo, 13 hojas impresas a 4 tintas en una cara en bond 90gr con impresión de logo en cada hoja, parte inferior sección de notas, vista mes anterior y mes siguiente.		300	$ 8.000	$ 2.400.000	$ 9.500	$ 2.850.000	$ 8.750	$ 2.625.000
3	**BLOQUE DE NOTAS:** Bloque de notas encolado, cuadriculado, tamaño 8 x 8 cm, con 250 hojas, base bond impreso a 4 tintas, marcado con logo de la entidad.		300	$ 4.600	$ 1.380.000	$ 5.200	$ 1.560.000	$ 4.900	$ 1.470.000
4	**ESFERO:** Bolígrafo ecológico con sistema retráctil. Cada pieza en bolsa OPP: * Material: ABS + cartón reciclado * Medidas: 1.00 x 1.00 x 13.90 cm * Área de marca: 5,6 x 0,7 cm * Tampografía una tinta con logo entidad		300	$ 3.500	$ 1.050.000	$ 4.500	$ 1.350.000	$ 4.000	$ 1.200.000
5	**USB:** De 16 gigas con logo de la Entidad		300	$ 23.800	$ 7.140.000	$ 27.500	$ 8.250.000	$ 25.650	$ 7.695.000
6	**BOLSA ECOLOGICA:** tipo bolso; tamaño 30x40 (ancho x alto) con manija, marcada logo entidad, impresa a una tinta por una sola cara, hecha en material Cambre. Color a definir.		300	$ 4.200	$ 1.260.000	$ 5.500	$ 1.650.000	$ 4.850	$ 1.455.000
7	**AUDIFONOS BLUETHOOT:** Audifonos inhalambrico active blueetooth 30 hrs, resistente al agua, **MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.**		5	$ 170.000	$ 850.000	$ 195.000	$ 975.000	$ 182.500	$ 912.500
8	**AUDIFONOS DE DIADEMA:** Audifonos bluetooth, 24 h, resistente al agua **MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO**		5	$ 160.650	$ 803.250	$ 184.700	$ 923.500	$ 172.675	$ 863.375
9	**SMART WATCH: RELOJ INTELIGENTE Watch 5 Active Bluetooth. MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. Pantalla de alta resolución de 5,08 cm (2,0) Cuerpo Metálico Fabricado con aleación de zinc, este reloj inteligente está diseñado para una resistencia al impacto excepcional 10-18 días de duración de la batería" 140+ Modo deportivo 200 esferas de reloj únicas Para una conectividad perfecta HyperOS ofrece una animación fluida sin igual y una optimización avanzada de la batería, lo que garantiza una experiencia de usuario fluida y eficiente. Disfrute de un rendimiento fluido y una energía más duradera con cada interacción.**		5	$ 160.000	$ 800.000	$ 184.000	$ 920.000	$ 172.000	$ 860.000
10	**AUDIFONOS MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO Audifonos inalambricos bluetooth con estuche de carga que incluye pantalla LED digital para monitorear el nivel de bateria. Ofrecen entre 8 y 10 horas de autonomia, alcance de hasta 15 metros y carga completa en tan solo 1 hora via USB Tipo C. Material: ABS Medidas: Largo: 5.6 cm x Ancho: 8.9 cm x Alto: 2.8 cm Área de marca: Tampo: (6 X 2,5). Técnica de marca: Tampografía. DTF UV a full color maximo 5 x 5 cm. Impresión UV a full color 10 x 7 cm. Empaque: 100 Unidades en caja máster: Largo: 47 cm x Ancho: 38 cm x Alto: 2.8 cm. Peso Bruto: 9.5 Kg. Peso Neto: 10.5 Kg. Empaque individual: Caja diseño.**		5	$ 74.850	$ 374.250	$ 88.000	$ 440.000	$ 81.425	$ 407.125

11	Edredón Doble Faz Cama Doble: Este edredón, elaborado en microfibra, garantiza suavidad y confort para tus noches. Con unas dimensiones de 221 x 240 cm, se adapta perfectamente a camas dobles, brindando una cobertura ideal. Su composición en microfibra lo hace fácil de cuidar, recomendando lavado a máquina en ciclo suave para mantener su apariencia impecable por más tiempo.		5	$ 150.000	$ 750.000	$ 173.000	$ 865.000	$ 161.500	$ 807.500
12	TERMO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO: Descripción Mantente hidratado con estilo con el Termo insulado FreeSip Tumbler. Su diseño en acero inoxidable con aislamiento de triple capa mantiene tus bebidas frías hasta por 24 horas, boquilla FreeSip que permite elegir entre tomar con pajilla incorporada o directamente de la boca ancha, con solo presionar un botón.Ficha Técnica: Línea: FreeSip Tumbler Capacidad: 887 ml (30 oz) Material: Acero inoxidable Color: Azul marino con detalles celestes Altura: 27 cm Diámetro de la tapa: 9 cm Aislamiento: Triple capa, mantiene frío hasta 12 horasTapa: Hermética con botón pulsador, seguro de bloqueo (lock/unlock)Boquilla: FreeSip con pajilla incorporada, tapa de amplia abertura Asa: Superior portable tipo gancho Libre de BPA		5	$ 128.000	$ 640.000	$ 147.800	$ 739.000	$ 137.900	$ 689.500
								VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 26.035.000

El valor estimado para esta contratación es de hasta **VEINTISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($26.035.000.oo)**, teniendo en cuenta que el promedio del valor Unitario de cada uno de los ítems, según lo establecido dentro del presente proceso de contratación.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION. DECRETO 1082 DE 2015.

El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 **Y SE APROPIAN RECURSOS TANTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, COMO RECURSOS PROPIOS DEL PROGRAMA MISIONAL DE LA ENTIDAD, según CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° DIS-142 DE OCTUBRE 13 de 2026, RUBRO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.**

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR CDP	FUENTE DE RECURSOS
2.3.41.02.2.3.2.02.02.008.003.001	**APOYO DE LOS PROGRAMAS DE LA CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**$10.268.286,32**	**Departamento de Boyacá – Proyecto de inversión**
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA DE PREVISION Y PREVENCION DE INFRACCION A LA LEY PENAL ADOLESCENTE	$15.766.713,68	Propios Casa del Menor
	TOTAL	**$26.035.000,00**	

9. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. DECRETO 1082 de 2015.

9.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Los requisitos mínimos habilitantes que se señalan a continuación serán verificados únicamente en el oferente que presente propuesta con el menor precio.

9.1.1 CAPACIDAD JURIDICA:

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, este deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

a) **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural; si se trata de persona jurídica debe ser suscrita por su Representante Legal; si se trata de Consorcios o Uniones Temporales debe ser suscrita por el Representante Legal del Consorcio o de la Unión Temporal.

b) **FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:** Debe allegarse copia de la Cedula de ciudadanía si es persona natural. Si es persona Jurídica el Representante Legal debe allegar fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.

c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Si la oferta es presentada por PERSONA NATURAL esta debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a un (1 año) al cierre del proceso y en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de dos (2) meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURIDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a dos (2) meses, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Con el certificado correspondiente se verificará la siguiente información:

La persona jurídica debe acreditar con el certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, con una antelación no menor de un (1) año a la fecha de cierre del presente proceso y un término mínimo de duración de la sociedad de un (1) año, contada a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL: -Cada una de las Personas Jurídicas que los integren, deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente deberá adjuntarse el documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse al menos:
1.- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
2.- Si la participación es a título de consorcio o unión temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
3.- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
4.- Si se trata de una Unión Temporal, deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato, de lo contrario la Entidad considerará que la propuesta fue presentada por un consorcio.
5.- La duración del consorcio o de la unión temporal contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato. Lo anterior, sin perjuicio, de que con posterioridad los integrantes del consorcio o de la Unión Temporal, estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del contrato.
6.- La designación de la persona que tendrá la Representación Legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

d) CODIGOS CAMARA DE COMERCIO: el objeto de las actividades registradas y/o códigos de las actividades económicas deben ser **DIRECTAMENTE RELACIONADAS** con los ítems a contratar en el presente proceso.

e) AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo por el valor propuesto.

f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: Debe presentarse en caso de ser persona natural y de conformidad con lo establecido en la Ley 610 de 2000, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser PERSONA JURIDICA, se presentará el certificado de esta como el de su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, según corresponda**.** Máximo 30 días de expedido en cualquier caso.

g) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Debe presentarse en caso de ser persona natural y debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser PERSONA JURIDICA se presentará el certificado de esta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, según corresponda. Máximo 30 días de expedido en cualquier caso.

h) CERTIFICADO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (Art 183 de la Ley 1801 de 2016) El cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser PERSONA JURIDICA se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, según corresponda. Máximo 30 días de expedido en cualquier caso.

i) CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL: (Ley 918 de 2018) El cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser PERSONA JURIDICA se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, según corresponda. Máximo 30 días de expedido en cualquier caso.

j) REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): Se debe presentar el de la persona natural o Jurídica según sea el caso, en el cual se debe señalar la actividad, la que debe corresponder con la del objeto del contrato a celebrar. Debe encontrarse vigente. En el caso de la Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de este documento.

k) CODIGOS RUT: el objeto de las actividades registradas y/o códigos de las actividades económicas deben ser **DIRECTAMENTE RELACIONADAS** con los ítems a contratar en el presente proceso.

l) PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente de ser Persona Natural deberá allegar con su propuesta copia de la planilla de pago de seguridad social del respectivo mes donde presente la propuesta, en caso de que el proponente sea persona Jurídica deberá allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados. (Certificación donde conste que se encuentra a paz y salvo por lo anteriormente dicho). Si el oferente tiene a su cargo empleados, debe manifestar que igualmente que se encuentra a paz y salvo con ellos, por lo anteriormente descrito.

m) LIBRETA MILITAR: De conformidad con la normatividad aplicable, todo ciudadano menor de 50 años deberá tener resuelta su situación militar, condición necesaria para poder contratar con el Estado. En ese orden de ideas la entidad verificara esa situación en las personas naturales, y para las personas jurídicas la de su representante Legal.

n) COSTO DE LA PROPUESTA: El proponente deberá discriminar el costo de los bienes de acuerdo al anexo N° 2. Estos deberán estar suscritos por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente en pesos colombianos discriminando los valores de IVA si es responsable de este impuesto. Será responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurran al indicar los precios unitarios de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de ello.

9.1.2 CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA: El proponente debe contar con la capacidad para cumplir con el objeto del contrato, capacidad técnica para suministrar los elementos requeridas dentro del término estipulado, con condiciones óptimas de calidad según las condiciones técnicas exigidas en la invitación.

Este requisito se verificará en concordancia con la información registrada en el Registro Mercantil o en el Certificado de Existencia y representación Legal. Para el caso de propuestas conjuntas, por lo menos uno de sus integrantes debe reunir este requisito.

9.1.3 ASPECTOS DE EXPERIENCIA: El proponente debe contar con una experiencia mínima relacionada directamente con el objeto del presente proceso, que se acreditará con la presentación de **DOS (02) CONTRATOS** cuyo objeto se relaciones directamente con el objeto del presente proceso, **Acreditando junto con cada uno de los tres (03) contratos, el acta de recibido a satisfacción o liquidación y/o certificaciones de cumplimiento total**, ejecutados con entidad pública y/o privada, dentro de los Tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. La sumatoria de los valores de los contratos en mención, debe ser igual o superior del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Cada certificación presentada deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante, dirección y teléfono.
- Nombre del contratista certificado y Nit.
- Objeto del contrato. debe corresponder o ser similar al del presente proceso de selección.
- Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de inicio y de terminación.
- Valor del contrato.
- Nombre y firma del funcionario competente para certificar, con fecha de expedición.
- Para acreditar la experiencia en las modalidades conjuntas, además de los aspectos relacionados en el numeral sobre las certificaciones de experiencia, en estas se debe señalar la especificación del porcentaje de participación de sus integrantes.

En caso que el oferente presente certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en el consorcio y/o unión temporal, según el caso.

10. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacio	Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad es errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado	improbabl	menor	baja	menor
2	General	Externo	Precontractu	Operacional	Se presenta cuando el uso o recolección de Información es errada	Inadecuada selección del contratista	improbable	menor	baja	Menor
3	Especifico	Externo	Planeación	Social	Se presenta cuando existe Insuficiencia de proveedores	No cumplimiento de objeto contractual	Raro	Menor	Baja	Menor
4	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	baja	Menor
5	General	Externo	Planeación	Operacional	Se presenta cuando existe Insuficiencia de mano de obra o profesionales especializados	El incumplimiento del objeto misional de la Institución	Improbable	Menor	Baja	Menor

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CMMFS	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Subdirectora Administrativa y Financiera	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	CMMFS	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Subdirectora Administrativa y Financiera	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
3	CMMFS	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Subdirectora Administrativa y Financiera	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, presupuesto y tabla de honorarios.	Cada vez que se presente la necesidad.

4	CMMFS	Definir un correcto objeto contractual	Improbable	Menor	Bajo	No	Subdirectora Administrativa y Financiera, área de contratación	Analizar la necesidad de la CMMFS para así realizar una buena calificación del objeto contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
5	CMMFS	Elaborar un estudio de, mercado de la necesidad que se pretende satisfacer.	Raro	Insignificante	Bajo	No	Subdirectora Administrativa y Financiera	Realizar análisis del sector haciendo un estudio minucioso de la necesidad que se pretende satisfacer.	Cada vez que se presente la necesidad.

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

El valor del contrato es fijo, se considera que no existe riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Dada la naturaleza jurídica del objeto a contratar, a que no exige anticipo, y a la importancia de contar con los elementos objeto del presente estudio, la Casa del Menor considera que el Contratista debe otorgar garantía única, la que debe cubrir los siguientes eventos: **CUMPLIMIENTO (Art. 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 / 2015)**: Por el 10% del valor del contrato, por la duración del mismo y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL BIEN (Art. 2.2.1.2.3.1.16. Decreto 1082 / 2015):** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y Seis (06) meses más.
No obstante lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

12. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.

La Supervisión será ejercida por un funcionario de planta de la Institución, designado por la Directora Administrativa, Profesional Universitario EDNA YOLANDA MARTINEZ Santos, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.608.171 o quien haga sus veces, quien ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.
13. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.
El presente proceso de contratación, no está cobijado por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio.
14. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN
Cotizaciones, C.D.P.

Elaboró, Revisión y VBo.

OMAR HUMBERTO BUSTAMANTE BAUTISTA
Asesor Jurídico Externo
Casa del-a Menor Marco Fidel Suárez